



REFLEXIONES | REFLEXÕES

Fermentario V. 15, N° 2 (2021)

ISSN 1688 6151

Instituto de Educación, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación,
Universidad de la República. www.fhuce.edu.uy

Faculdade de Educação, UNICAMP. www.fe.unicamp.br

Aportes a la educación en contexto de encierro desde la
experiencia como operadores penitenciarios

*Contribuições para a educação no contexto de confinamento da
experiência de operadores prisioneiros*

*Contributions to education in the confinement context from the
prison operator's experience*

Federico Irigoyen¹
(<https://orcid.org/0000-0002-3015-5957>)
Estela Mederos²
(<https://orcid.org/0000-0002-7511-1130>)

DOI: <https://doi.org/10.47965/fermen.15.2.12>

Recibido: 13/04/2021

Aceptado: 24/07/2021

Resumen

Esta reflexión tiene como finalidad realizar una aproximación a la educación en contextos de encierro desde nuestra mirada como operadores penitenciarios. Hace hincapié en las posibilidades y los aportes que podemos brindar desde nuestra función, a partir de un análisis crítico constructivo de las características de la educación en contextos de encierro, con base en las experiencias vividas en la Unidad N.º 1 Punta de Rieles, en Montevideo.

¹ Estudiante de Educación Social, Operador penitenciario, Referente del Programa Nacional de Atención a las Personas Migrantes y Extranjeras (PROEM) en la Unidad N.º 1 Puntas de Rieles

² Docente de Inglés, Estudiante de Educación Social, Operadora Penitenciaria

Palabras clave: Educación, Encierro, Penitenciario

Resumo

Esta reflexão pretende fazer um abordagem da educação em contexto de reclusão desde nossa perspectiva de operadores penitenciários. Destaca as possibilidades e contribuições que podemos dar a partir da nossa função, em base a uma análise crítica construtiva das características da educação no contexto da confinamento, com base nas experiências realizadas na Unidade N.º 1 Punta de Rieles, em Montevideo.

Palavras-chave: Educação, Confinamento, Penitenciária

Abstract

This reflection aims to make an approach to education in prisons, from our point of view as prison operators. It emphasizes on the possibilities and contributions we can provide from our role, based on a critical and constructive analysis of the characteristics of education in the prison context, and from the experiences carried out in Unidad #1 Punta de Rieles, in Montevideo.

Keywords: Education, Confinement, Penitentiary

Este aporte es una invitación a la reflexión sobre distintos aspectos que hacen a la educación en privación de libertad y cómo pueden contribuir los operadores penitenciarios en el ámbito educativo. Como operadores penitenciarios consideramos que nuestra función nos da un conocimiento y un acercamiento profundo a lo que acontece dentro de las unidades penitenciarias. Así también, que debemos volcar esos insumos para complementar las instancias y los procesos educativos que se desarrollan en la privación de libertad o crear proyectos con base en el conocimiento del medio en el que trabajamos.

Generar las condiciones, tanto curriculares, didácticas como pedagógicas, para que las personas privadas de libertad accedan a los diversos aspectos del conocimiento y la cultura, requiere un esfuerzo intersectorial que compromete a las distintas instituciones y actores involucrados. Si bien han habido avances significativos en lo que refiere a los espacios educativos formales (educación primaria y educación secundaria) y no formales (propuestas que desarrollan el Programa Aprender Siempre

y la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos), un número importante de personas privadas de libertad todavía no está vinculado a ningún dispositivo educativo; principalmente debido a que la demanda de actividades educativas supera ampliamente la oferta, lo que refleja una carencia de recursos que se traduce en un déficit notorio de acceso a la educación.

Aunque la falta de recursos sea un elemento sustancial esto no quita que se puedan desarrollar actividades educativas, sustentadas en la creatividad y el compromiso por parte de los operadores penitenciarios. Nuestra experiencia, como operadores que llevamos adelante diferentes proyectos educativos en modalidad de talleres, nos permite afirmar que es posible generar aprendizajes, así como construir conocimiento en contextos de encierro, más allá de los aspectos negativos que este provoca.

Salir en busca de la otredad, antes de comenzar un proyecto educativo

Es importante que se le otorgue protagonismo a los sujetos que aprenden; que se adapten las propuestas a las características de la población, se conozcan sus capacidades, se cuente con los soportes institucionales que acompañen y faciliten la construcción de una vida con proyectos y que estas personas sean pensadas desde una perspectiva integral, como el centro de las diferentes propuestas.

El contacto directo y cotidiano con la población privada de libertad, nos permite conocer de primera mano la información clave sobre ella: en qué condiciones viven, qué inquietudes tienen, qué conocimientos o nivel educativo poseen, cuáles son sus proyectos de vida, qué características particulares tienen y cuáles son sus carencias, entre otras. Esto nos brinda elementos para una intervención educativa centrada en los estudiantes y no en lo que se pueda llegar a creer de ellos.

El reconocimiento de los sujetos implica el abordaje de sus trayectorias, saberes, identidades, experiencias, expectativas y subjetividades diversas. En este sentido, las propuestas deben estar orientadas a brindar un espacio de encuentro, comunicación, expresión, debate, intercambio y diálogo. También resulta necesario que las propuestas educativas promuevan la integración de los contenidos y no la fragmentación de saberes, dando paso a las experiencias, a la potencialidad y a la capacidad de los sujetos. Al planificar la intervención pedagógica es esencial que se tengan en cuenta sus intereses, diversos saberes previos, realidades y trayectorias de vida, así como promover la participación en la transmisión de los contenidos. Las propuestas educativas no nacen detrás de un escritorio, sino a partir del vínculo directo con los estudiantes. Hacer uso del conocimiento de la vida cotidiana de las personas privadas de libertad como insumo para la intervención educativa, es una herramienta que

solo podemos utilizar gracias a nuestro rol como operadores penitenciarios. Reconocer la potencialidad y la capacidad de estas personas en la construcción de los aprendizajes vinculados a las experiencias de vida, resulta clave para superar una pedagogía infantilizada, desvinculada y tradicional.

Muchas veces vemos que se trata a la población privada de libertad como una masa homogénea, que posee las mismas características, en una línea de pensamiento que se podría resumir con el siguiente enunciado: «Estás preso, entonces sos así y precisás esto». En el imaginario colectivo también nos encontramos con la creencia de que la privación de libertad conlleva una forma de ser y de sentir y no a una condición de vida transitoria. Esto nos lleva a cuestionarnos: ¿se es preso o se está preso?, ¿tiene la sociedad la capacidad de proyectar a las personas privadas de libertad luego de que cumplan su pena y habilitarlas para su reinserción?

Educar en función del sujeto y no de la institución

Muchas veces encontramos que la forma de evaluar procesos educativos va de la mano del aspecto cuantitativo en desmedro del cualitativo. En consecuencia, la efectividad de la gestión educativa, dentro de una unidad penitenciaria, se mide principalmente en función de la cobertura, es decir, de las personas «atendidas». Pero, ¿qué se considera como persona «atendida»? Se trata de la persona que concurrió, al menos una vez en el año, a una clase o actividad educativa. Esto genera que en ocasiones sea más conveniente, a la hora de mostrar «resultados», que los estudiantes deserten de actividades para incluir a otros nuevos ya que, al finalizar el año, la cantidad de personas «atendidas» es mayor. La consideración de la cobertura en este sentido también puede llevar a la fragmentación del tiempo pedagógico en pos de un mayor número de personas inscriptas, pero con una asistencia muy baja que, a la postre, dificulta o limita su proceso de aprendizaje significativo. Por tal razón, consideramos que, a la hora de evaluar los resultados educativos, se debe tener en cuenta el tipo y la calidad de la oferta educativa que se lleva adelante en las unidades. De nada sirve tener quinientos estudiantes si estos solo realizan manualidades: este tipo de actividades está más enfocado a ocupar el tiempo de ocio que a una intervención educativa significativa. Además, es una práctica que infantiliza a la población, a menos que estas actividades vayan acompañadas de algún contenido. Para concluir este apartado, creemos necesario definir lo que entendemos por «intervención socioeducativa» en privación de libertad. Sostenemos que esto hace referencia a un conjunto de acciones profesionales e institucionales articuladas en favor de la promoción social, educativa y cultural de las personas privadas de libertad y que contribuyen a minimizar tensiones en el marco de la convivencia intramuros.

Entre el determinismo y la meritocracia, la educación

En este apartado proponemos analizar porqué consideramos que es fundamental la educación en contextos de encierro y qué características debe tener.

Entendemos como «determinismo» a la teoría que anticipa o establece que los resultados están predeterminados por las condiciones y circunstancias de vida de las personas. En este sentido, afirmamos que la educación es la principal herramienta para cortar con el «determinismo», principalmente de las familias y personas que nacen con menos recursos. Al mismo tiempo, no desconocemos que las desigualdades sociales no existen solo debido a la falta de formación o sacrificio por parte de las personas más pobres de la sociedad, ya que entran en juego otros factores como la desigualdad estructural, que no analizaremos en este trabajo. Pensamos que la educación no asegura la movilidad social de las personas ni una mejora en sus condiciones materiales de vida porque, de ser así, estaríamos defendiendo un proyecto propio de la meritocracia. Entonces cabe preguntarse: ¿por qué invertir recursos en la educación? Esta pregunta es fácil de responder, ya que la educación no es meramente una herramienta de «rehabilitación», sino un derecho humano. Velar por los derechos de las personas privadas de libertad es el pilar fundamental de nuestro rol de operadores penitenciarios. Las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el tratamiento de los reclusos (Reglas Mandela) (2015, p.72) establecen:

1-Se tomarán disposiciones para fomentar la instrucción de todos los reclusos que se encuentren en condiciones aptas, incluso la instrucción religiosa en los países en que esto sea posible. La instrucción de los analfabetos y de los reclusos jóvenes será obligatoria y la administración del establecimiento penitenciario deberá prestarle particular atención.

2-En la medida de lo posible, la instrucción de los reclusos deberá coordinarse con el sistema de Educación pública estatal a fin de que al ser puestos en libertad, los reclusos puedan continuar sin dificultad su formación.

La educación debe estar acompañada de diversas intervenciones sociales, económicas y políticas que acompañen a las personas tanto durante su proceso de privación de libertad como luego que este culmine y afronten su reintegro a la sociedad.

Cometidos de la intervención educativa en contextos de encierro

Desde nuestro rol, mencionamos algunos cometidos de la intervención educativa en este contexto:

- promover la ejecución de proyectos adaptados a las necesidades y condiciones de las personas privadas de libertad y llevados a cabo por actores intra- e interinstitucionales;

- fomentar la permanencia de las personas en las propuestas educativas, mediante la motivación y el estímulo a la participación, el compromiso y la construcción de proyectos personales y ocupacionales;
- fortalecer las redes de actores internos y externos para la ampliación de la oferta educativa de calidad;
- posibilitar el reconocimiento a través de la difusión y la exposición de los proyectos y los productos educativos y culturales realizados por las personas privadas de libertad;
- promover la elaboración de proyectos inclusivos, enfocados a la población especialmente vulnerable, como personas en situación de discapacidad, personas migrantes y extranjeras, personas adultas mayores, entre otras;
- atender a la diversidad como elemento clave en los procesos de integración e inclusión.

Importancia del trabajo en dupla

En este caso, nos permitimos hablar de nuestra experiencia como pareja pedagógica que desarrolla procesos de intervención socioeducativa, desde el rol de operadores penitenciarios. Hemos desarrollado una serie de proyectos en los que trabajamos diferentes ejes temáticos, siempre con el objetivo principal de la atención a la diversidad, las inteligencias múltiples, la inclusión y la multiculturalidad, entre otros aspectos.

El trabajo en dupla forma parte de la metodología de cada taller, ya que brinda la posibilidad de reflexionar y apreciar, de forma más efectiva, los errores y aciertos en las intervenciones, sean estas de índole formal o no formal, así como también consideramos que es un factor altamente efectivo para el desarrollo profesional. El trabajo en dupla constituye un espacio motivador y potenciador de aprendizajes, sobre una realidad compleja que requiere diversas miradas.

Los proyectos como herramientas de aprendizaje

Los proyectos constituyen una herramienta didáctica que promueve formas modernas e innovadoras de aprendizaje y cuya premisa principal es el protagonismo de los estudiantes y sus intereses. Entre las principales características de esta herramienta señalamos que: i) motiva a los estudiantes y talleristas a aprender y trabajar el conocimiento desde la acción y la experiencia; ii) fomenta su espíritu crítico; iii) promueve la creatividad y, vi) integra a la comunidad.

Proyectos realizados desde el rol de operadores penitenciarios

Nuestra premisa es deconstruir aquellos paradigmas que nos colocan como «rehabilitadores» de personas sujetas a un contexto que no garantiza el acceso a la educación como derecho fundamental en la construcción del sujeto de derecho. Si bien, como mencionamos anteriormente, ser operadores penitenciarios nos da muchas ventajas a la hora de desarrollar proyectos educativos, también presenta algunos obstáculos. Para empezar, el uso del uniforme, que posee cierta similitud con el de la Policía, trae consigo un simbolismo institucional que dificulta la generación de la confianza necesaria para que las personas participantes construyan un sentido de pertenencia con referencia a la propuesta. Este simbolismo hace que las personas nos coloquen en «veredas opuestas» por lo que, en general, las primeras intervenciones que realizamos están enfocadas en deconstruir ese preconceito. Buscamos quitar las etiquetas de «preso» y operador y desarrollar el vínculo interpersonal, posicionándonos como mediadores. Una vez logrados estos parámetros, donde el respeto se da entre personas sin importar el uniforme o el cargo que se posea, es que podemos dar paso a los procesos educativos. Este vínculo, fundamental para que lo educativo suceda, se desarrolla desde la distancia óptima, entendida como la actitud respecto del rol, que hace saber a las personas que en ningún momento dejaremos de cumplir las funciones inherentes a él.

A continuación, presentamos una breve síntesis de algunos de los talleres que hemos ofrecido en la Unidad N.º1:

- *Inclusión social*. Fue el primer taller que llevamos adelante, en el marco de la apertura de la nueva unidad. El taller buscó generar un espacio de problematización sobre los emergentes que visualizamos en la convivencia: derechos humanos, marginalidad, estigmatización, género, convivencia, egreso. Participaron personas provenientes de todos los sectores, en grupos de diez, con una frecuencia de dos veces por semana y una carga horaria de dos horas.
- *Inclusión cultural de personas extranjeras*. Nace a partir de la visualización de las particularidades y dificultades que tiene esta población en su proceso de privación de libertad. Al mismo tiempo, visualizamos la riqueza educativa de poner en juego a todas las culturas y tradiciones de los participantes. La modalidad de trabajo fue grupal, con la participación de todos los extranjeros alojados en la Unidad y con una frecuencia de dos veces por semana y una duración de dos horas, por taller. Se abordaron temáticas como la cultura, la xenofobia y los derechos humanos.

- Feria de las culturas *Encuentro de Fronteras*. Se trató de una muestra cultural abierta, en el marco del cierre del taller Inclusión cultural de personas extranjeras. Para la organización de este encuentro apelamos a la autonomía de los participantes, quienes armaron stands de sus propios países. Participaron varios representantes de delegaciones, consultores, la ONG Idas y vueltas y otros representantes de la sociedad civil y la academia, quienes expusieron sobre cultura y xenofobia.
- *Taller del silencio*. Este proyecto surge ante la ausencia de espacios en los cuales las personas privadas de libertad pudieran alejarse del ruido que genera la convivencia en los módulos y lograr mayor concentración para las actividades de lectura, escritura y pensamiento. Al principio, la idea era llevarlo adelante nosotros, pero luego decidimos darle la oportunidad a dos personas privadas de libertad que venían dando pautas de compromiso, responsabilidad y empatía hacia los otros. Fue desarrollado con una frecuencia diaria de 8 horas. Hicieron del espacio un lugar agradable con carteleras, pensamientos, libros y juegos de mesa que fueron implementando. Por allí pasaron grupos de todos los módulos, que encontraron un lugar acogedor donde bajar tensiones, relajarse y fomentar el respeto hacia el otro.
- Actividades educativas en el marco del «Día de los mártires estudiantiles». Surgen a raíz del interés por la temática de un grupo de estudiantes universitarios de la unidad. Para su abordaje invitamos a estudiantes avanzadas de la Licenciatura en Historia de la FHCE de la Udelar, quienes desarrollaron un ciclo de charlas sobre los mártires estudiantiles y el último proceso dictatorial del Uruguay. Estas jornadas también propiciaron la reflexión sobre las dificultades y los desafíos de la educación en contextos de encierro. Participaron operadores penitenciarios, docentes de educación secundaria, coordinadores de programas educativos, educadoras del Instituto de Inclusión Social Adolescente, estudiantes avanzados de las licenciaturas en Psicología y en Historia de la Udelar y personas privadas de libertad estudiantes de todos los programas (PAS, DEJA, ECE, Udelar). Creamos varias mesas de debate formadas por docentes, operadores, invitados y personas privadas de libertad. Cada mesa contaba con una consigna para debatir acerca de la educación en contextos de encierro, educación formal, educación no formal, educación informal y luego, cada mesa debió exponer lo que surgió en el debate. Uno de los objetivos fue fomentar el sentimiento de pertenencia a la comunidad educativa, desde una perspectiva integradora.
- Proyecto de extensión sobre personas migrantes en las cárceles. Este proyecto fue coordinado por el Departamento de Gestión de Educación y Cultura de la unidad, la antropóloga Cecilia

Garibaldi de la FHCE y el PROEM. Contamos, a su vez, con la presencia de varios invitados, idóneos en las distintas temáticas abordadas, como: Dr. Juan Ceretta de la Clínica de Litigio Estratégico de la Facultad de Derecho de la Udelar, Comisionado Parlamentario para el Sistema Penitenciario, Dr. Juan Miguel Petit y Dr. Alejandro Bonani, asesor, Historiador Gonzalo Abella, Antropóloga Pilar Uriarte de la FHCE y Esc. Susana Navarro, Directora de ONG Idas y Vueltas, Antropóloga Leticia Silveti (SEDHU), entre otros. El cometido del proyecto fue generar acciones para mitigar y problematizar la situación de vulnerabilidad de las personas extranjeras privadas de libertad. Los distintos encargados de áreas y oficinas de la unidad, también fueron invitados para contar de qué forma trabajan y evacuar dudas a los participantes. Con esto buscamos dar un panorama a las personas extranjeras sobre cómo funciona la cárcel. El taller se llevó a cabo durante ocho meses, en instancias semanales con una carga horaria de tres horas.

- Comunidad de indagación. De este taller participaron 35 estudiantes, distribuidos en seis grupos. Cada taller tuvo una carga horaria de seis horas, divididas en dos encuentros de tres horas el mismo día. Utilizamos la «comunidad de indagación» como técnica pedagógica y didáctica, para el abordaje y la problematización de las temáticas trabajadas en el curso. Esta técnica está basada en el bagaje cultural de los participantes, como punto de partida para la adquisición de nuevos saberes. Desde esta perspectiva, no hay verdades absolutas ni respuestas acertadas o incorrectas. Es a partir de la fundamentación consciente de las nociones personales frente a un abordaje específico y de la activa escucha de las opiniones de los demás participantes, que llegamos a la construcción de nuevos conocimientos. Como disparador de todas las instancias decidimos utilizar la consigna «vivir al margen», abordando este concepto desde sus distintas acepciones e interpretaciones y propiciando que cada grupo hiciera énfasis en diferentes aspectos, según sus vivencias, experiencias e inquietudes. Como dinámica de integración, creamos autorretratos en los que cada participante debió dibujarse a sí mismo, para luego tomar el de otro participante a fin de reconocerlo, entrevistarlo y presentarlo al grupo. Cada participante debía completar las siguientes premisas: «vine al taller porque...», «vivir al margen es...». En función de las distintas respuestas e inquietudes que los participantes expusieron, realizamos un mapa conceptual que utilizamos como insumo para un debate. En la segunda instancia, presentamos distintas imágenes que representan, de forma simbólica, distintas problemáticas cotidianas, sociales, culturales y económicas. La instancia se dividió en dos grupos, cada uno con la misma cantidad de imágenes. Cada grupo debía poner un título a las

imágenes, luego describir lo que en ellas veían, además de visualizar alguna situación en la que se «viva al margen» para, finalmente, debatir con todo el grupo acerca de lo expuesto. Cada taller finalizó con la consigna «quiero dejar de vivir al margen de...», acompañada de una reflexión sobre qué les pareció y cómo se sintieron.

Bibliografía

Reglas mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos. (Reglas Nelson Mandela). A/RES/70/175.

Ginebra: Naciones Unidas. Recuperado de

<https://parlamento.gub.uy/sites/default/files/DocumentosCPP/Reglas%20Nelson%20Mandela.pdf>